

**B245-3-25 C (MODELO COMUNICACIÓN TRAFICO APORTADO 2018)**  
**Bonificación Concentración cargas Plataformas**  
**Servicio Marítimo Tráfico Ro-Ro**  
**(Excluidos los servicios marítimos tipo ROPAX)**  
**Tasa de la Mercancía**

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I número \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto número \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, Consignatario de Buques censado en la Autoridad Portuaria de Valencia, y representando a la empresa \_\_\_\_\_.

Manifiesta:

*(Rellenar si se solicitó la bonificación provisional, si no se solicitó rellenar únicamente el apartado DECLARO)*

Que en aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, publicados en el BOE 153 de 28 de junio de 2017 de Presupuestos Generales del Estado sobre las bonificaciones a aplicar en 2017, prorrogados hasta el 4 de julio de 2018 y en el BOE 161 de 4 de julio de 2018 publicado en la Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado, a las tasas de utilización con la finalidad de incentivar la captación, la fidelización y el crecimiento de los tráficos y de los servicios marítimos que coadyuvan al desarrollo económico y social de la zona de influencia económica de los puertos o de España en su conjunto, adoptado en base al Artículo 245.3, y para potenciar y consolidar el papel de España como plataforma logística internacional, Artículo, 245.4 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, nos comprometimos, según escrito Registro de Estrada nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, a un volumen mínimo de tráfico aportado para el año 2018 de \_\_\_\_\_ Concentración de cargas, PLATAFORMAS, REMOLQUES Y/O SEMIRREMOLQUES<sup>1</sup>, Servicio Marítimo de Tráfico Ro-Ro, (Excluidos los servicios marítimos ROPAX), según escrito Registro de Estrada nº \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, por lo que se nos aplicó, de manera provisional, la bonificación aprobada de un \_\_\_\_\_% para este tráfico al importe de la Tasa de la Mercancía liquidada durante el pasado ejercicio, y por ello:

**DECLARO** que el tráfico aportado de tableros de madera durante el año 2018 fue de: \_\_\_\_\_ Tm, y asimismo:

**SOLICITO:** se proceda a regularizar la bonificación definitiva según las condiciones aprobadas para este tipo de tráfico.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma y sello)

**NOTA IMPORTANTE: Presentar este documento antes del 1 de marzo de 2019**

<sup>1</sup> El tráfico manipulado en el año deberá ser al menos de 50.000 unidades (plataformas, remolques y/o semirremolques). La bonificación se hará efectiva desde la primera plataforma.